Asunción, 02 de Octubre de 2015

NOTA PR/DBS N° 303/15

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 21/15 "Adquisición por Urgencia Impostergable del Medicamento Cabazitaxel 60 mg. Inyectable para el Asegurado Rubén Darío Salinas Servin"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna de fecha 8 de Setiembre de 2015, identificada como expediente MEM-0038-2015-000270, del Departamento de Farmacoterapeùtica, dependiente de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, a través de la Gerencia de Salud, realizaron el pedido de Adquisición del medicamento CABAZITAXEL 60 mg. Inyectable para el Asegurado Rubén Darío Salinas Servin, mencionando además que el medicamento no forma parte del Vademécum Institucional y que se solicita adquirir por primera vez para el paciente, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 8 de Setiembre de 2015.

2.- Por Resolución N° 073-016/15 de fecha 24 de Setiembre de 2015, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG. INYECTABLE PARA EL ASEGURADO RUBEN DARIO SALINAS SERVIN", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; de conformidad al considerando de la presente Resolución; se autorizo el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nª 21/15 "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG. INYECTABLE PARA EL ASEGURADO RUBEN DARIO SALINAS SERVIN", conforme la normativa vigente; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- Por notas de fecha 15 de Setiembre de 2015, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: CASA BOLLER S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.; SANOFI – AVENTIS S.A.; LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

4.- Conforme al Acta de Apertura Nº 57/15 de fecha 18 de Setiembre de 2015, a las 09:00 hs. se procedió a la apertura del único sobre oferta recepcionado de la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

5.- Por Resolución N° 074-004/15 de fecha 24 de Setiembre de 2.015, el Consejo de Administración adjudica a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 21/15 "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG. PARA EL ASEGURADO RUBEN DARIO SALINAS SERVIN", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
1. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Tte. Rojas Silva Nª 1044	80025906-8	147.768.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 073-016/15 de fecha 24 de Setiembre de 2015
- Resolución N° 074-004/15 de fecha 24 de Setiembre de 2015
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 57/15 de fecha 18 de Setiembre de 2015
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Paez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Sonia Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

LIC. [illegible] RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

mrd